



Resolución Directoral N° 0017 -2022

BELLAVISTA, 11 ENE 2022

Vistos:

El Memorando N°0042-2022-GRSM/DRE/UGEL-B, de fecha 11 de enero del 2022 , emitido por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista, y demás documentos que sustenta la causal de destaque con un total de treinta y siete (37) folios , y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N°001-2022-GRSM-DRE-UGEL-B/CED de fecha 06 de enero del 2022, el profesor WILBER DEL AGUILA VILCARROMERO , de la I.E N°0002"ISRAEL URIARTE" de la localidad de Israel Uriarte Distrito de Alto Biavo, Provincia de Bellavista y region San Martin, amparado en las normas legales vigentes, ha solicitado destaque para laborar en la I.E N°0208 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - Distrito y Provincia de Bellavista , por motivos de UNIDAD FAMILIAR.

Que, en la Ley N°29944,Ley de Reforma Magisterial,señala en su articulo 72º que el destaque es la accion de personal que autoriza el desplazamiento temporal de un profesor a otra instancia a pedido de esta, debidamente fundamentado, para desempeñar funciones en la entidad de destino; asimismo el numeral 171.1 del D.S. N°004-2013-ED Reglamento de la ley N°29944- ley de Reforma Magisterial dispone que: "EL destaque es el desplazamiento temporal y excepcional de un profesor nombrado a una plaza vacante presupuestada de la misma u otra instancia de Gestión Educativa Descentralizada, para desempeñar el mismo cargo.Se otorga previa autorizacion de la entidad de origen y a solicitud de la entidad de destino, considerando la necesidad institucional, razones de salud y unidad familiar. en el articulo 172º de la misma base legal dispone que : "destaque entre instituciones educativas de una misma UGEL, 172.1 entre instituciones educativas de destino presenta la solicitud de destaque a la UGEL para que emita la conformidad;172.2 la UGEL solicita al director de la institucion educativa de origen la autorizacion correspondiente ; 172.3 el titular de la UGEL emite la resolucion de destaque.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y segun , dispone se proyecte la resolucion de conformidad de Destaque a favor del Profesor Wilber Del Aguila Vilcarromero, para que labore en la I.E N°0208 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO - Bellavista, en la plaza vacante producida por designacion como director FERNANDEZ VASQUEZ TEOFILO .

con el visado del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista, de la oficina de Asesoria Legal , de la oficina de Personal y del area de presupuesto,y

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR POR UNIDAD FAMILIAR, a partir de

actual docente de la I.E "ISRAEL URIARTE"- nivel secundaria .de la localidad ISRAEL URIARTE , Distrito de Alto Biavo, Provincia de Bellavista y Region de San Martin, para laborar durante el periodo escolar 2022, en la I.E N°0208 Santiago Antunez de Mayolo - nivel secundaria , del Distrito y Provincia de Bellavista, Region San Martin, en la plaza vacante producida por designacion como director FERNANDEZ VASQUEZ TEOFILo codigo de plaza 1133114121j1.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrate y comuníquese.



MAG. MARIA DE JESUS PHILIPPS TAFUR

DIRECTOR (a)
UGEL Bellavista

MJPT/Dir.
YJMR/Esp.Finan
JABD/Esp.RRHH
KPAC/Asesor Leg
DTR/Esp.Nexus

